



Buenos Aires, 18 de Febrero de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N° 83 /2013

VISTO:

La Actuación N° 31736/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dr. Juan José Cavallari solicita prorrogar los interinatos de los agentes Dres. Isidro Javier Martín Aramburú y Jonathan René Barraud en los cargos de Secretario y Prosecretario Coadyuvante, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 1013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la prorroga de la designación interina de la Dra. Valeria Andrea Lancman como Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en el Equipo Fiscal "C" de la Unidad Fiscal Sur, desde el 1° de enero del año en curso y hasta el 27 de marzo de 2013 inclusive o hasta tanto se cubra definitivamente el cargo en cuestión, conforme Resolución FG N° 586/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo N° 60/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

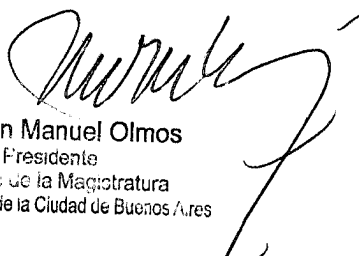
**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer, a partir del 27 de diciembre de 2012, que el agente Isidro Javier Martín Aramburú, continúe revistando en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, hasta que se produzca la reincorporación efectiva de la agente Valeria Andrea Lancman.

Art. 2°: Disponer, a partir del 27 de diciembre de 2012, que el agente Jonathan René Barraud, Legajo N° 2233, continúe desempeñándose como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Isidro Javier Martín Aramburú.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 13, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 83 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires